



Ayuntamiento de
El Granado

ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a M^a Dolores Herrera Medina (P.S.O.E.)

CONCEJALES ASISTEN

D. Alfonso Chozas Ramos (P.S.O.E.)
D. Julio Alberto Botello Lorenzo (P.S.O.E.)
D. Luís Martín Ojeda (P.P.)
D. Sergio Orta Jiménez (P.P.)

CONCEJALES NO ASISTEN

D^a Aníbal Serrano Perera (P.P.) D^a Laura
Martín Rodríguez (P.S.O.E)

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Pablo Luís Rodríguez Sánchez

EL GRANADO - PROVINCIA DE HUELVA

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2018**

En El Granado, Provincia de Huelva, siendo las 14.00 horas, del día 5 de abril de 2018, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, la Sra. D^a. M^a Dolores Herrera Medina, Alcaldesa del Ayuntamiento de El Granado, con la asistencia del Secretario-Interventor del Ayuntamiento Pablo Luís Rodríguez Sánchez y los señores Concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión señalada y comunicada para el día de la fecha.

Acto seguido, comprobado por el Secretario-Interventor el quórum necesario para la celebración de la sesión, y habida cuenta que el Pleno se entiende válidamente constituido de conformidad con el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta la misma, pasándose a continuación al examen de los asuntos contenidos en el orden del día de la convocatoria:

Código Seguro de Verificación	IV6VUSKMDQHKSRIWMQBOECS64	Fecha	26/06/2018 14:21:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DOLORES HERRERA MEDINA		
Firmante	PABLO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VUSKMDQHKSRIWMQBOECS64	Página	1/7





Ayuntamiento de
El Granada

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 22 DE DICIEMBRE DE 2017, Y EXTRAORDINARIA DE 15 DE FEBRERO DE 2018.

Dada cuenta de los borradores de las actas de las sesiones plenarias ordinaria de 22 de diciembre y extraordinaria de 15 de febrero de 2018, se procede a su aprobación por **UNANIMIDAD** de los presentes.

SEGUNDO. - DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 218.1 TRLRHL.

Con la convocatoria del Pleno se ha puesto a disposición de los concejales los siguientes decretos y resoluciones, que se entienden leídos, a lo que todos los concejales están de acuerdo.

2017

260. Decreto concesión aula planta alta centro de día tercera edad, 2 de enero a Alejandro Maestre.
261. Decreto Modificación Presupuestaria 2017/MDC_02/000004, Generación de créditos
262. Decreto Modificación Presupuestaria 2017/MDC_02/000005, Generación de créditos
263. Decreto concesión Salón Cultural a Óscar Giraldo, día 26 de diciembre.
264. Decreto concesión Salón Cultural a Asociación de jóvenes Nuevas Rutas días 24 diciembre'17 y 6 de enero'18.
265. Decreto concesión Casa Cañaveral a Isaac Álvarez, día 30 de diciembre'17.
266. Decreto concesión Salón Cultural a Asociación de mujeres Por Nosotras, 30 de diciembre.
267. Decreto facturas diciembre10.exp2017/FTR_02/000041.
268. Decreto pago nominas diciembre 2017.
269. Decreto contratos enero 2018.
270. Decreto adjudicación contrato menor Terminación vivienda prolongación C/ Coso (2017/CON_02/000009)
271. Decreto adjudicación contrato menor Redacción Proyecto Iluminación y red eléctrica C/Coso (2017/CON_02/000010)
272. Decreto facturas diciembre11 exp. Moad 2107/ptr_02/000042.
273. Decreto corrección decreto 261/17 modificación presupuestaria 2017/MDC_02/000004
274. Decreto abono de cuota Beturia 2017.

2018

1. Decreto concesión salón cultural a Joaquín Alfonso, día 28 de abril.
2. Decreto aprobando bases convocatoria barra Carnaval 2018.
3. Decreto apertura de plazo de presentación de solicitudes Plan de Ayuda a la Corporación JA.
4. Decreto pago facturas ENERO1.Moad exp. 2018/FTR_02/000001
5. Decreto pago facturas Endesa ENERO2. Moad exp. 2018/FTR_02/000002
6. Decreto concesión uso sillas de madera a Isaac Álvarez, el 21 de enero.

Código Seguro de Verificación	IV6VUSKMDQHKSRIWMQBOECS64	Fecha	26/06/2018 14:21:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DOLORES HERRERA MEDINA		
Firmante	PABLO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VUSKMDQHKSRIWMQBOECS64	Página	2/7





Ayuntamiento de
El Granado

7. Decreto contratos enero y febrero.
8. Decreto adjudicatario propuesto expediente 2017/CON_02/000008
9. Decreto adjudicación expediente 2017/CON_02/00000
10. Decreto concesión préstamo de uso Salón Cultural a Asociación de mujeres, 27 de enero.
11. Decreto modificación presupuestaria 2018/MDC_02/000001 generación de créditos
12. Decreto apertura de nuevo plazo de presentación de solicitudes Plan de Ayuda a la Corporación ante Junta de Andalucía.
13. Decreto solicitud de ayuda a Adrao "Dotación Centro de Interpretación de la Minería"
14. Decreto nominas enero.
15. Decreto pago premio compra en tu municipio.
16. Decreto facturas FEBRERO1. Exp.2018/FTR_02/000003.
17. Decreto abono cantidades indebidamente retenidas por IRPF
18. Decreto adjudicación barra Carnaval, Posada, restaurante y bar El Granado S.L.
19. Decreto licencia obra menor Manuela Márquez Perera 2017/LMN_01/000011
20. Decreto licencia obra menor Joaquín Manuel Alfonso Guerrero 2017/LMN_01/000013
21. Decreto licencia obra menor Teresa Maestre Melchor 2017/LMN_01/000014
22. Decreto licencia obra Mayor Antonio María Vázquez Vaz 2017/LOE_01/000002
23. Decreto licencia obra Mayor Jesús Maestre Maestre 2018/LOE_01/000001
24. Decreto convocatoria Pleno extraordinario 15 de febrero (2018/EDP_02/000001)
25. Decreto admitidos y excluidos Programa de Ayuda a la Contratación JA
26. Decreto aprobando las bases del concurso exhibición hípica expte 2018/PGS_02/000001
27. Decreto premios concurso carnaval 2018.transferencia Febrero3.moad 2018/ftr_02/000007
28. Decreto pago a justificar expediente 2018/PGS_02/000002
29. Decreto abono factura con registro de entrada 189, de 16/02/2018. Expte 2018/FTR_02/000004
30. Decreto licencia obra Mayor Esperanza Rodríguez Lorenz 2018/LOE_01/000002
31. Decreto pago facturas Endesa. Remesa Febrero4.Moad 2018/FTR_02/000005
32. Decreto pago facturas Febrero 5. Moad 2018/FTR_02/000006
33. Decreto concesión salón cultural a Alejandro Maestre Martín, talleres yoga.
34. Decreto concesión salón cultural a Hermandad Santa Catalina desfile flamenco.
35. Decreto concesión sala planta alta centro de día impartición clase yoga.
36. Decreto concesión salón Cultural a Asociación mujeres.
37. Decreto pago facturas Febrero6. MOAD 2018/FTR_02/000008
38. Decreto concesión préstamo Salón Cultural a Asociación de mayores S.J.B.
39. Decreto concesión préstamo Salón Cultural a Piedras Albas Alfonso.
40. Decreto pago de nominas febrero 2018.
41. Decreto contratos pfea marzo 2018.
42. Decreto listado definitivo Programa de Ayuda a la Contratación JA
43. Decreto pago factura MARZO1. MOAD 2018/FTR_02/000009.
44. Decreto pago grupos políticos MARZO2. MOAD 2018/FTR_02/000010.
45. Decreto aprobación gasto y pliegos expte 2018/CON_02/000002
46. Decreto concesión uso Casa Cañaveral al Centro de Educación Permanente Guadiana.
47. Decreto concesión uso Casa Cañaveral a Óscar Giraldo Márquez.
48. Decreto Licencia de obra menor Miguel Ángel Martín Perera (expte 2018/LMN_01/000002)
49. Decreto aprobando plan presupuestario medio plazo 2018-2021.

Código Seguro de Verificación	IV6VUSKMDQHKSRFIWMQBOECS64	Fecha	26/06/2018 14:21:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DOLORES HERRERA MEDINA		
Firmante	PABLO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VUSKMDQHKSRFIWMQBOECS64	Página	3/7





Ayuntamiento de
El Granado

50. Decreto anticipo nómina Jose M. Herrera Medina.
51. Decreto aprobación gasto y adjudicación contrato menor 2018/CON_02/000003
52. Decreto facturas Remesa Marzo4.MOAD 2018/FTR_02/000011.
53. Decreto facturas Endesa Marzo5.moad 2018/FTR_02/000012.
54. Decreto aprobación gasto y adjudicación contrato menor 2018/CON_02/000004
55. Decreto aprobación gasto y adjudicación contrato menor 2018/CON_02/000005
56. Decreto aprobación gasto y adjudicación contrato menor 2018/CON_02/000006
57. Decreto aprobación gasto y adjudicación contrato menor 2018/CON_02/000006
58. Decreto aprobación gasto y adjudicación contrato menor 2018/CON_02/000007
59. Decreto anticipo de nomina de Piedras Albas Alfonso.
60. Decreto Licencia de obra menor Juan Ignacio Núñez (expte 2018/LMN_01/000001)
61. Decreto Licencia de obra menor Sebastiana Domínguez Domínguez (expte 2018/LMN_01/000003)
62. Decreto devolución sobrante de subvención al SEPE. Obra pfea Ex 21037171C01. moad 2018/FTR_02/000013
63. Decreto nominas de marzo 2018.
64. Decreto contratos Pfea abril.
65. Decreto aprobación gasto y adjudicación contrato menor 2018/CON_02/000001
66. Decreto convocatoria Pleno ordinario 5 de abril de 2018 (2018/EDP_02/000002)

TERCERO. - INFORME AL PLENO DEL ÓRGANO INTERVENTOR EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 218.1 TRLRHL.

El art. 218 TRLRHL establece que el órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice, de lo que se da cuenta en este Pleno ordinario a los Sres. Concejales.

El contenido del informe es el siguiente:

“

INFORME DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

Vista la Resolución de Alcaldía 66/18, de 02/04/2018, por la que se efectuaba convocatoria para sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de 05/04/2018, así como el punto TERCERO de su orden del día, y de conformidad con lo establecido en el artículo 218.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, emito el siguiente,

INFORME

PRIMERO. De acuerdo con el artículo 215 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, si el órgano interventor, en el ejercicio de la función interventora, se manifestara en desacuerdo con el fondo o

Código Seguro de Verificación	IV6VUSKMDQHKSRIWMQBOECS64	Fecha	26/06/2018 14:21:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DOLORES HERRERA MEDINA		
Firmante	PABLO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VUSKMDQHKSRIWMQBOECS64	Página	4/7





Ayuntamiento de
El Granado

con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados, deberá formular sus reparos por escrito antes de la adopción del acuerdo o resolución.

SEGUNDO. Ante la existencia de discrepancias entre el reparo levantado por el órgano interventor y el órgano al que afecte dicho reparo y a tenor de lo establecido por el artículo 217.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, corresponderá al Alcalde resolver la discrepancia, siendo su resolución ejecutiva.

TERCERO. Este órgano interventor elevará informe al Pleno sobre¹:

1º. Todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados

2º. Un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos.

CUARTO. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados son las siguientes:

NO se han dictado Resoluciones de la Presidencia contrarias a reparos.

QUINTO. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las principales anomalías detectadas en materia de ingresos son:

NO se han detectado anomalías destacables en materia de Ingresos.

Por todo ello elevo este informe al Pleno de la Corporación para su toma de conocimiento. Además, según el artículo 218.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

”

El Pleno de la Corporación se da por informado, cumpliéndose la obligación en los términos del art. 218.1 TRLRHL.

CUARTO.- TOMA DE RAZÓN DE ESCRITOS PRESENTADOS CONTRA ACUERDO DE PLENO DE 22/12/2017 DE DESAFECTACIÓN DE DETERMINADAS PARCELAS DEL CAMPO COMUNAL DE EL GRANADO Y RESOLUCIÓN DE LAS MISMAS.

¹ Además, según el artículo 218.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo: «El Presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación». Según el artículo 218.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo: «El órgano interventor remitirá anualmente al Tribunal de Cuentas todas las resoluciones y acuerdos adoptados por el Presidente de la Entidad Local y por el Pleno de la Corporación contrarios a los reparos formulados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos».

Código Seguro de Verificación	IV6VUSKMDQHKSRIWMQBOECS64	Fecha	26/06/2018 14:21:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DOLORES HERRERA MEDINA		
Firmante	PABLO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VUSKMDQHKSRIWMQBOECS64	Página	5/7





Ayuntamiento de
El Granado

En fecha 19/03/2018 con nº de registro de entrada 268 se ha recibido en este Ayuntamiento escrito denominado "ALEGACIONES CONTRA DESAFECTACIÓN DEL CAMPO COMUNAL DE EL GRANADO, TRAS EXPEDIENTE 2017/PGP-02/000002, APROBADO POR ACUERDO DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2017", firmado por D. Manuel Bernardo Salamanca en relación al acuerdo definitivo de desafectación de bienes comunales objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 28 de 08/02/2018. En el mismo, se solicita "se revierta la segregación de las parcelas 7, 8 y 9 del polígono 17, 1 y 2 del polígono 18 y 1, 2 y 3 del polígono 19 y se proceda a revertir igualmente la calificación jurídica de esta parte del campo comunal para que siga ostentando la condición de dominio público comunal que nunca debió perder".

Los datos catastrales de las parcelas desafectadas son los siguientes:

POLIGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL
17	7	21037A017000070000OB
17	8	21037A017000080000OY
17	9	21037A017000090000OG
18	1	21037A018000010000OR
18	2	21037A018000020000OD
19	1	21037A019000010000OL
19	2	21037A019000020000OT
19	3	21037A019000030000OF

Visto el informe de Secretaría de 02/04/2018 emitido tras requerimiento de la Presidencia en la misma fecha, visto que el 17/12/2017 concluyó el plazo de alegaciones concedido a tal fin sin que se hubieran presentado alegaciones, considerando que el escrito debe recibir el tratamiento de recurso de reposición contra el acuerdo plenario de 22/12/2017 y vista la propuesta de Alcaldía, se procede a la votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: D^a. M^a. Dolores Herrera Medina (P.S.O.E.)
D. Alfonso Chozas Ramos (P.S.O.E.)
D. Julio Alberto Botello Lorenzo (P.S.O.E.)

Votos en contra: No hay

Abstenciones: D. Luís Martín Ojeda (P.P.)
D. Sergio Orta Jiménez (P.P.)

Por lo que con el resultado de **3 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones**, el Pleno de la Corporación acuerda:

Código Seguro de Verificación	IV6VUSKMDQHKSRIWMQBOECS64	Fecha	26/06/2018 14:21:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DOLORES HERRERA MEDINA		
Firmante	PABLO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VUSKMDQHKSRIWMQBOECS64	Página	6/7





Ayuntamiento de
El Granada

PRIMERO. Inadmitir el recurso de reposición interpuesto por D. Manuel Bernardo Salamanca con nº de registro de entrada 268 de 19/03/2018, por los siguientes motivos:

- Recurso interpuesto fuera de plazo al haberse presentado el 14/03/2018 en el registro del órgano de la Subdelegación del Gobierno en Huelva y concluir el plazo a tal fin el 08/03/2018.

SEGUNDO. Comunicar al recurrente que contra el presente acuerdo en aplicación del artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a D. Manuel Bernardo Salamanca, y ordenar su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

QUINTO. - CONSIDERACIÓN POR RAZONES DE URGENCIA DE ALGÚN ASUNTO NO COMPRENDIDO EN EL ORDEN DEL DÍA.

Abierto el punto QUINTO para la consideración de asuntos que por razones de urgencia no hubieran sido comprendidos en el orden del día, la Sra. Alcaldesa pregunta a los Sres. Concejales si quieren hacer uso de esta facultad, sin que se dé el caso.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan ruegos y/o preguntas

No habiendo más puntos que tratar, se da por concluida la Sesión plenaria a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe y certifico, con el Vº Bº de la Sra. Alcaldesa.

El Secretario-Interventor

D. Pablo Luís Rodríguez Sánchez

La Alcaldesa-Presidenta

Mª Dolores Herrera Medina

Código Seguro de Verificación	IV6VUSKMDQHKSRIWMQBOECS64	Fecha	26/06/2018 14:21:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DOLORES HERRERA MEDINA		
Firmante	PABLO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VUSKMDQHKSRIWMQBOECS64	Página	7/7

